

PUENTE ALTO,

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 817 /

14 JUN 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; los Artículos 5° letra d), 10, 56 letra i) y j) y 58 a) de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, y lo dispuesto en el Reglamento N° 69 del 13 de Septiembre de 1994 y Reglamento N° 79 del 02 de Mayo de 1995 que modifica Reglamento N° 69 y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dejar constancia de las distribuciones presupuestarias que se realicen, que no requieren el cumplimiento de lo dispuesto en el D.S. 1371 del 20 de Diciembre de 1994 sobre modificaciones presupuestarias

La solicitud de acuerdo requerida al Concejo Municipal para dar curso a la presente modificación presupuestaria.

La Aprobación del Concejo Municipal en sesión del 09 de Mayo de 2013.-

DECRETO**PRESUPUESTO DE GASTOS - Traspasos -****Aumentos****Disminuciones**

215	21	03	001	001	001	Honorarios a Suma Alzada	10,000,000	
215	22	04	999	999	999	Otros Bienes y Servicios de Consumo		15,000,000
215	22	04	002	001	001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		25,000,000
215	22	05	005	001	001	Telefonía Fija		15,000,000
215	22	05	999	999	999	Otros Servicios Básicos		65,000,000
215	22	06	999	999	999	Otros Mantenciones y Reparaciones		100,000,000
215	24	01	005	001	001	Otras a Personas Jurídicas de Derecho Privado	250,000,000	
215	24	01	006	001	001	Voluntariado	50,000,000	
215	29	05	999	999	999	Otras Adquisiciones de Bienes No Financieros		90,000,000
Total Traspasos en Gastos							310,000,000	310,000,000

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL